

ACUERDO Nº 49.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de junio de dos mil quince, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por los Dres. Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. Nº 200 - “G” - 2015.- “GENRE CARLOS FABIAN.- LICENCIAS.- CAPITAL.-”** Y considerando lo solicitado por el recurrente a fs. 8, la certificación obrante a fs. 6/7 y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 9; **SE RESUELVE:** 1º) Conceder licencia por cargo electivo al Sr. **CARLOS FABIAN GENRE** por el término de veintiocho (28) días, a partir del día ocho de junio hasta el cinco de julio del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 74 Bis del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **SEGUNDO: EXPTE. Nº 274 - “E” - 2015.- “ESPINOSA CASIVA DE FERNANDEZ ROSARIO DE LAS MERCEDES.- LICENCIAS.- CAPITAL.-”** Y considerando lo solicitado por la recurrente a fs. 36, la certificación obrante a fs. 34/35 y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 37; **SE RESUELVE:** 1º) Conceder licencia por cargo electivo a la Sra. **ROSARIO DE LAS MERCEDES ESPINOSA CASIVA DE FERNANDEZ** por el término de veintiocho (28) días, a partir del día ocho de junio hasta el cinco de julio del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 74 Bis del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **TERCERO: EXPTE. Nº 489 - “B” - 2015.- “BUSLEIMAN JUAN JOSE.- LICENCIAS.- CAPITAL.-”** Y considerando lo solicitado por el recurrente a fs. 11, la certificación obrante a fs. 9/10 y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 12; **SE RESUELVE:** 1º) Conceder licencia por cargo electivo al Sr. **JUAN JOSE BUSLEIMAN** por el término de veintiocho (28) días, a partir del día ocho de junio hasta el cinco de julio del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 74 Bis del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **CUARTO: EXPTE. Nº 789 - “V” - 2015.- “VALDES GABRIELA CELIA.- LICENCIAS.- CAPITAL.-”** Y considerando lo solicitado por la recurrente a fs. 19, la certificación obrante a fs. 17/18 y lo informado por

T.S.J.-

la Dirección de Recursos Humanos a fs. 20; **SE RESUELVE:** 1°) Conceder licencia por cargo electivo a la Sra. **GABRIELA CELIA VALDES** por el término de veintiocho (28) días, a partir del día ocho de junio hasta el cinco de julio del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 74 Bis del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **QUINTO: EXPTE. Nº 1430 - “B” - 2015.- “BAZZONI OSCAR JESUS.- LICENCIAS.- CAPITAL.-”** Y considerando lo solicitado por el recurrente a fs. 11, la certificación obrante a fs. 8/10 y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 12; **SE RESUELVE:** 1°) Conceder licencia por cargo electivo al Sr. **OSCAR JESUS BAZZONI** por el término de veintiséis (26) días, a partir del día diez de junio hasta el cinco de julio del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 74 Bis del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **SEXTO: EXPTE. Nº 1571 - “P” - 2015.- “PEREZ SCHOETTERS NAHUEL EZEQUIEL.- LICENCIAS.- CAPITAL.-”** Y considerando lo solicitado por el recurrente a fs. 24, la certificación obrante a fs. 20/23 y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 25; **SE RESUELVE:** 1°) Conceder licencia por cargo electivo al Sr. **NAHUEL EZEQUIEL PEREZ SCHOETTERS** por el término de veintiocho (28) días, a partir del día ocho de junio hasta el cinco de julio del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 74 Bis del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. Dirección de Recursos Humanos
<i>Sergio Lucero</i>